

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que entre los días 30 de enero y 2 de febrero del año en curso el Lic. Carlos Iturralde Ballivián, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá participar en la III Reunión de los Comités de Seguimiento y de Coordinación y del Consejo Permanente de Integración Binacional Boliviano-Argentino.

Que de conformidad al D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con carácter interino, al señor Marcelo Pérez Monasterios Subsecretario General de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en, el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.